15 años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1457 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA VIGILANCIA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES - ID N° 413.704, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.---------

Villarrica, 01 de setiembre de 2022

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID N° 413.704, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 306.410.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de junio de 2022 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID N° 413.704, ha presentado oferta la empresa: Vigilancia S.A. (RUC N° 80060436-9).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 574/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 31 de agosto de 2022, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID N° 413.704, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID N° 413.704, a la empresa Vigilancia S.A., con RUC N° 80060436-9, por un monto mínimo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*---

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

15 años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1457 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA VIGILANCIA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES - ID N° 413.704, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.---------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID N° 413.704**, a la empresa **Vigilancia S.A.**, con **RUC N° 80060436-9**, por un **monto mínimo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones)** IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 282 – Servicios de vigilancia, respectivamente.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector